

CROQUIS

A large sheet of graph paper with a grid of squares. Overlaid on the grid is a complex pattern of solid and dashed lines. The solid lines form a series of interconnected, irregular shapes that resemble a stylized, abstract landscape or a network of paths. The dashed lines form a series of smaller, more regular shapes, often appearing as outlines of rectangles or squares. The overall effect is a dense, intricate geometric design.[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE					
SIN EDIFICACIÓN 1 ☐	CON EDIFICACIÓN 2 ☐	(30) NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	(31) NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	USO 1 ☐	CONSTRUCCION 2 ☐
LUGAR DE ASESORIA E INGENIERIA:		OBSERVACIONES:			
		<u>Ped de Manzana</u> <u>Segun aut Rect d.</u> <u>436-453 de Tich</u> <u>29/sep/15</u> <u>Salvo. Reelacion HIL Glomob</u> <u>07/12/15</u>			

DESIGNATION:

Seignour RESTA
436-453 de Fath
29/10/15
Salle Reel, former M. G. 1006
09/12/15

DAÑOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

De

LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE

Otorgado por

A favor de

USD. \$.8.640.00

Cuantía

PRIMERA

Copia

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

PROTOCOLO

2015-13-08-007-P01.587

Registro N°

Manta, 25 de NOVIEMBRE de 2015

Factura: 002-002-000003971

20151308007P01587

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308007P01587					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUDOTI LANGE FILOMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1360427497	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2640.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2014	13	08	07	P-01.587
------	----	----	----	----------

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS: OTORGA LA SEÑORA FILOMENA GUIDOTTI LANGE.-

CUANTÍA: USD. \$8.640,00 (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES).-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de noviembre del año dos mil quince, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón, Comparece, la señora **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará como la "ACLARANTE".- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de ACLARACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene, otorga y suscribe, la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios derechos y en calidad de "ACLARANTE"; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el siete de abril del año dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiocho de junio del mismo año de su otorgamiento, la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, compró a los herederos del señor JUAN

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
A. F. Q. C. T. A.
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

EDUARDO ALIATIS POGGI, el cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones del saldo de los Lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización "CINCO DE JUNIO" en diversas Manzanas que la conforman, así como del total de sus derechos y acciones que les corresponden en el segundo predio en la cláusula anterior, ubicado en las Inmediaciones del Colegio "Cinco de Junio" y Camino a las Chacras de Manta, así mismo la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, quien a du vez es propietaria del otro cincuenta por ciento de dichos lotes de terrenos de la Lotización "Cinco de Junio", así como del segundo inmueble descrito anteriormente, como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, la totalidad de los derechos y acciones que le corresponde en dicho terreno. CLAUSULA ACLARATORIA: Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños, herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados, terreno que está signado con los Lotes Números: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS de la Manzana Ñ, que unidos entre sí, en dicha escritura consta con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y seis metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinticuatro metros y lindera con terrenos particulares; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros y lindera así:



Terrenos particulares, desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y Lote de terreno Número Seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares; y, Por el Costado Izquierdo, con cincuenta metros y lindera con Calle Pública, teniendo una superficie total de: UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.-

Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, la señora FILOMENA GUIDOTTI LANGE, declara que por un error involuntario en la Escritura descrita en la cláusula anterior, se hizo constar que el terreno signado con los Lotes Números: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS de la Manzana N, que unidos entre si, en dicha escritura consta con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y seis metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinticuatro metros y lindera con terrenos particulares; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y Lote de terreno Número Seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares; y, Por el Costado Izquierdo, con cincuenta metros y lindera con Calle Pública, teniendo una superficie total de: UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. Con todos los antecedentes expuestos, el terreno que es de nuestra propiedad, queda correctamente circunscrito de acuerdo al Certificado de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta y de acuerdo al Artículo 481.1 de la Ley del COOTAD, el terreno que está ubicado en la Cotización CINCO DE JUNIO del Cantón Manta, Lotes signados con los Números: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS, unidos entre si, quedan

[Firma]
Sr. Filomena Guidotti Lange
C.O. C. P. D. O.
COTIZACIÓN CINCO DE JUNIO
DEL CANTÓN MANTA

correctamente con las siguiente medidas y linderos: Por el Frente, treinta y seis metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veintidós metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con Lote Número 2-B de propiedad de Rodríguez Vélez Karla Isabel; Por el Costado Derecho, veinticuatro metros y lindera con el Lote Número 1-B de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole, más un ángulo con doce metros con lote 1-B de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole, más un ángulo veinticuatro metros con lote 1-B de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole más doce metros con lote 2-B de propiedad de Rodríguez Vélez Karla Isabel; y, Por el Costado Izquierdo, cincuenta y seis metros cincuenta y seis centímetros más tres metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Calle Pública, teniendo una superficie total de: UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS

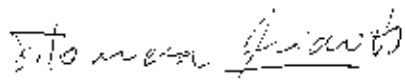
CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Escritura es la suma de: **OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES.** **QUINTA:**

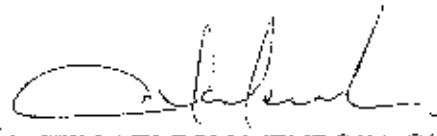
ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEXTA: INSCRIPCION.- Quedan facultados los comparecientes para que por sí o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin;

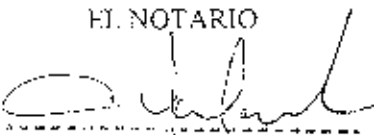
aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ELOMENA GUIDOTTI LANGE
C.C. No. 130042749-7


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO -
ESC. No 2015-13-08-07-P-01.587.-

EL NOTARIO


Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
A.C. C.O. 1300
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4. Esquina
Tel: 032624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

20854



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-15000753, certifico hasta el día de hoy 21/11/2015 11:09:30, la Ficha Registral Número 20854.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENOS

Fecha de Apertura: lunes, 29 de marzo de 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lotización ALLATIS, Manzana N.º: Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con treinta y seis metros y calle pública. Por atrás, con veinticuatro metros y terrenos particulares. Por el costado derecho, con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote lote de terreno número seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares. Por el costado izquierdo, con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil setecientos veintiocho metros cuadrados. SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que los lotes descritos se encuentran libres de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	30 10/may./1948	14	15
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1789 28/jun./2000	10.935	10.935

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 10 de mayo de 1948

Número de Inscripción: 30

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 235

Folio Inicial: 14

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 15

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de marzo de 1948

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Dos predios ubicados en las afueras de este Puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000013961	ALLATIS POGGI JUAN	NO DEPENDI	MANTA	
VENDEDOR	80000000003366	ALLATIS LINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000005364	CANTOS PAZMIÑO CESAR	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

21 NOV 2015

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 28 de junio de 2000

Número de Inscripción: 1789

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3307

Folio Inicial: 10.935

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 10.935

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Otorgamiento/Procedencia: viernes, 07 de abril de 2000

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

COMPRA VENTA Los vendedores, en sus calidades de herederos únicos del causante Juan Eduardo Poggi y por ende beneficiarios del cincuenta de los derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización "Cinco de Junio" en diversas manzanas que la conforman, así como del total de sus derechos y acciones que les corresponden en el segundo predio descrito en la cláusula anterior, ubicado en las indemnizaciones del Colegio "Cinco de Junio" y camino a las Chacras de Manta y por sus propios derechos, manifiestan que libre y voluntariamente tiene a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento de dichos lotes de terrenos de la Lotización "Cinco de Junio", así como del segundo inmueble descrito anteriormente, como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, la totalidad de los derechos y acciones que les corresponde en dichos lotes de terrenos. **CLÁUSULA ACLARATORIA:** Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños, herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000000455	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1300427497	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000002297	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304060724	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300929690	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302385719	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302288186	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303768699	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303134207	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301074722	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300164512	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302000433	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302198526	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARZURO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303015313	ALIATTI ZAVALA ESSIO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	30	10/may/1948	14	15

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:09:31 del sábado, 21 de noviembre de 2015

A petición de: MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Registrado por: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

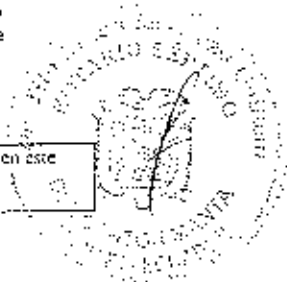


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

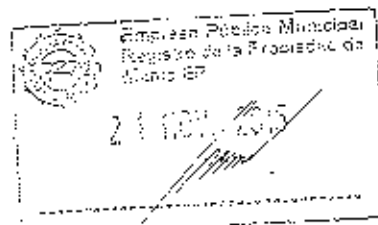
AB. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



2015-11-27 11:09





AUTORIZACION

No.0436 - 453

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** a la Sra. **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, para que rectifique medidas y linderos sobre las escritura celebrada en la Notaria Cuarta con fecha 7 de abril de 2000 e inscrita el 28 de Junio del 2000, ubicado en la Lotización 5 de Junio Manzana N° lote 1, 2, 3 4, 5 y 6, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 36,00 m.- Calle Publica
Atrás: 24,00 m.- terreno de Propiedad Particular
Costado Derecho: 24,00 m.- Terreno Particular, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro con 12,00 y lote 66 , más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás 36,00 m y terreno Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.-Calle publica
Área: 1728,00 m2.

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR.

Frente: 36,00 m.- Calle Publica
Atrás: 22,44 m - lote 2-b de propiedad de Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 24,00 m.- lote 1-b de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole, más un ángulo con 12,00 m con lote 1-b de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole, más un ángulo 24,00 con lote 1-b de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole + 12,00 m con lote 2-b de propiedad de Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Izquierdo: 56,56 m. + 3,68 -Calle publica
Área: 1728,00 m2.

Manta, Septiembre 29 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificate, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 075830



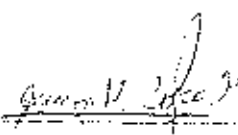
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a ROMENA GUIDOTTI LANGE
ubicada 15 DE SEPTIEMBRE MZ-Ñ LT. 1, 2, 3, 4, 5, 6
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$8640.00 OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA-00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

MPARRAGA

25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Manta, de del 20


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104855



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

OLIVOTTI LANCE FLOREANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Noviembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3036201000 15 DE SEPT.MZ N L# 1,2,3,4,5,6

Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL
MANTAS
CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI
RECEBIDO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 127578



Fecha: 7 de octubre de 2015

No. Electrónico: 35575

Nº 127578 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que en el Archivo de Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-62-01-000

Ubicado en: 15 DE SEPT.MZ Ñ L# 1,2,3,4,5,6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1728,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300427497

FILOMENA GUIDOTTI LANGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8640,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

8640,00

Son: OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 07/10/2015 9:07:03



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

COMPROBANTE DE PAGO

0000001001

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES: GUIDOTTI LANGE EILCROMA

RAZÓN SOCIAL: 15 DE SEPTIEMBRE M2-N L.S. 1, 2, 3, 4, 5

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

26/11/2015 10:41:30

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

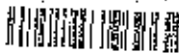
VERBOSAMENTE, 24 de febrero de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEJALA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUIDOTTI LANGE
FILOMENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1934-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 130042749-7



INSTRUMENTO
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUIDOTTI BARTOLOME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANGE CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTOVIEJO
2012-08-23

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-23

[Signature]

REVISADO

[Signature]

FECHA DE EMISION

823331212



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

039

039 - 0154

1300427497

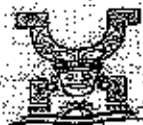
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEJALA
GUIDOTTI LANGE FILOMENA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUE	
MANTA		
CANTON	PARROQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

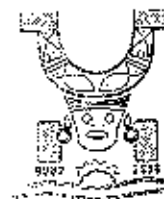
ESTADO CIVIL SOLTERA
FECHA DE EMISION 13-FEB-2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TELNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



AUTORIZACION

No.0436 - 453

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** a la Sra. **FILOMENA GUIDOTTI LANGE**, para que rectifique medidas y linderos sobre las escritura celebrada en la Notaría Cuarta con fecha 7 de abril de 2000 e inscrita el 28 de Junio del 2000, ubicado en la Lotización 5 de Junio Manzana N° lote 1, 2, 3 4, 5 y 6, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	36,00 m.- Calle Publica
Atrás:	24,00 m.- terreno de Propiedad Particular
Costado Derecho:	24,00 m.- Terreno Particular, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro con 12,00 y lote 06 , más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás 36,00 m y terreno Particular
Costado Izquierdo:	50,00 m.-Calle publica
Área:	1728,00 m2.

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR.

Frente:	36,00 m.- Calle Publica
Atrás:	22,44 m.- lote 2-b de propiedad de Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho:	24,00 m.- lote 1-b de propiedad de Vela Aliáis Catherine Nicole, más un ángulo con 12,00 m con lote 1-b de propiedad de Vela Aliáis Catherine Nicole, más un ángulo 24,00 con lote 1-b de propiedad de Vela Aliáis Catherine Nicole + 12,00 m con lote 2-b de propiedad de Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Izquierdo:	56,56 m. + 3,68 -Calle publica
Área:	1728,00 m2.

Manta, Septiembre 29 del 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.